



DEPTO OP HABITACIONALES

RENUNCIA Y REEMPLAZO PROYECTO LOS  
JARDINES DE RAUQUEN 16

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA N° 1498  
TALCA,

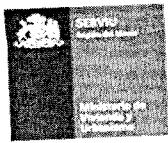
12 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 7923 (V. y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular Al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012 que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S 01;
- d) El Carta de fecha 14/04/2014 ingresado a SERVIU Región del Maule por parte de la Entidad Patrocinante FUNDACIÓN INVICA, la cual informa la renuncia presentada por los subsidiados que más abajo se indican y solicita se anulen los Certificados de Subsidios Habitacional D.S 01 Título II, y se efectúen los reemplazos respectivos, adjuntando para ello los antecedentes de las personas que más abajo se individualizan, correspondiente al Proyecto Los Jardines de Rauquén 16, código de grupo N° 92597;

NOMBRE BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO	NOMBRE REEMPLAZANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
VALERIA ELIZABETH HERNÁNDEZ ALIAGA	17.191.704-2	DS1T2 3-2012 NA02704	OSCAR DANIEL MUÑOZ RUIZ	15.129.741-2
NICOLÁS MAURICIO ITURRIAGA CHANDÍA	15.631.620-2	DS1T2 3-2012 NA02718	ADRIANA ANDREA SALVATIERRA VALENZUELA	17.127.897-K

- e) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el D.S. 355 de V. y U. de 1976, en relación al D. S. N° 79 de V. y U. de 2014 que me designa Director del SERVIU Región del Maule;.



**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** Los Certificados de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios indicados en el visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- **APRUEBESE** como reemplazantes de los subsidiados desistidos de acuerdo al Visto anterior a las personas aludidas en el Visto **d)** de la presente Resolución
- 3.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU  
REGION DEL MAULE  
DIRECTOR REGIONAL  
OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE



**DISTRIBUCIÓN:**

Fundación INVICA  
Oscar Muñoz Ruiz calle Puerto Aysén #51, Manuel Rodríguez, Curicó  
Adriana Salvatierra Valenzuela Calle Laguna Esmeralda # 2582, Jardines de Rauquén, Curicó  
Dept. OO Habitacionales  
Cinthia Cerda Toro  
Archivo Resoluciones Oficina de Partes